

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE CONTADURIA PÚBLICA
INSTITUTO DE INVESTIGACION DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS
UNIDAD DE POST GRADO



“MONOGRAFÍA”

DIPLOMADO EN TRIBUTACIÓN

**TEMA: LA CARGA TRIBUTARIA Y EL EFECTO FISCAL QUE PRODUCE EN LAS
PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYME)**

Postulante: Soledad Reyna Acarapi Mejia

Docente: Mg. Sc. Elizabeth Salazar Ballesteros

La Paz Bolivia

2018

Dedicatoria

A Dios, por guiarme en todo momento y darme la oportunidad de contar con una familia maravillosa que siempre me apoyo incondicionalmente.

Agradecimiento

A la Facultad de CS. Económicas y Financieras, en especial a la Carrera de Contaduría Pública y a todos los profesionales que coadyuvaron en mi formación académica, además de lograr la culminación de este Proyecto final que me permite consolidar todo este esfuerzo en esta meta tan ansiada.

Índice Contenido

INTRODUCCION.....	1
CAPITULO I.....	3
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	5
1.3. OBJETIVOS	5
1.3.1. Objetivo General.....	5
1.3.2. Objetivos Específicos	5
1.4. JUSTIFICACION	6
1.4.1. Justificación Metodológica.....	6
1.4.2. Justificación Académica.....	6
1.4.3. Justificación Práctica	6
1.5. ALCANCE.....	6
1.5.1. Alcance Temático	6
1.5.2. Alcance Geo	7
1.5.3. Alcance Temporal.....	7
CAPITULO II.....	8
MARCO TEÓRICO	8
2.1. ANTECEDENTES DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN BOLIVIA8	
1.1. MARCO LEGAL.....	10
1.1.1. LEY DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS	10
1.2. CONCEPTOS Y DEFINICIONES.....	13
1.2.1. Tributo	13
1.2.2. Impuesto	14
1.2.3. Tasas	14
1.2.4. Obligación tributaria.....	14
1.2.5. Carga Tributaria.....	14
1.2.6. Pyme	15
1.3. MARCO REFERENCIAL.....	15
CAPITULO III	20

MARCO METODOLÓGICO	20
1.1. Enfoque	20
1.2. Tipo de Investigación.....	20
1.3. Diseño de la investigación	20
1.4. Método de la investigación	21
1.5. Técnicas e instrumentos.....	21
CAPITULO IV	22
MARCO PRÁCTICO.....	22
4.1. Importancia de las pequeñas y medianas empresas (Pymes) en la economía nacional 22	
4.2. Inscripción de empresas por actividad económica.....	24
4.3. Cantidad de empresas inscritas	26
4.4. Cantidad de empresas inscritas por tipo societario	28
4.5. Personal ocupado en las micro y pequeñas empresas.....	28
4.6. Factores que influyen Factores que motivaron la incorporación al S.I.N.....	33
4.7. Incidencia del pago de impuestos en el crecimiento económico	35
CONCLUSIONES.....	43
RECOMENDACIONES	44
BIBLIOGRAFIA	45
ANEXOS	1

Índice de Cuadros

Cuadro N° 1 Definición cualitativa de las Pymes.....	23
Cuadro N° 2 Definición cuantitativa de las Pyme	24
Cuadro N° 3 Bolivia: Inscripción de empresas por gestión según actividad económica, 2012 - 2017(1)	25
Cuadro N° 4 Bolivia: Inscripciones por año al Registro de Comercio de Bolivia, 1999 – 2016	26

Índice de Gráficos

Grafico N° 1 Bolivia: Inscripción de empresas, enero a enero de las gestiones 2016 y 2017..	27
Grafico N° 2 Bolivia: Inscripción de empresas por gestión según tipo societario, 2012 – 2017(1)	28
Grafico N° 3 Variación del índice de empleo en el sector público y privado	31
Grafico N° 4 Variación del promedio del empleo en el sector privado según grupo ocupacional.....	32
Grafico N° 5 Factores para incorporarse al S.I.N	34
Grafico N° 6 Tasa de crecimiento de producción.....	36
Grafico N° 7 Nivel de Instrucción del Gerente Propietario.....	37
Grafico N° 8 Inversión en las Microempresas.....	39
Grafico N° 9 Inversión en las Microempresas.....	41

Resumen

La presente monografía la carga tributaria y su efecto fiscal que produce en las Empresas pyme presento la incidencia del pago de impuestos en el crecimiento económico de las microempresas de la ciudad de La Paz, a través de un análisis comparativo antes y después de pertenecer al Servicio de Impuestos Nacionales y cumplir con todas sus obligaciones tributarias.

Se destacó que si bien el pago de impuestos afecta significativamente al desarrollo económico de una microempresa, existen también agravantes adicionales en áreas como administrativa contable, asesoramiento jurídico y asesoramiento tributario.

Por lo que se propone, con el objetivo de promover el trabajo mancomunado entre las Microempresas contribuyentes y el Servicio de Impuestos Nacionales para beneficio de ambas partes y brindar a los contribuyentes capacitación, información, investigación y estudios tributarios, administrativos y jurídicos con el fin de mejorar sus condiciones económicas coadyuvando con un control para disminuir la omisión del pago, evasión y mora tributaria; reforzar el cumplimiento voluntario de obligaciones impositivas de los contribuyentes”.

Con objeto de lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, todos los gobiernos tendrán que tomar medidas concertadas y coordinadas para la creación de un sistema tributario adaptado al siglo XXI. Los gobiernos deben implementar sistemas tributarios más progresistas en sus respectivos territorios y fortalecer la cooperación mundial y regional para evitar una competencia perversa entre naciones en el ámbito

Abstract

This monograph the tax burden and its fiscal effect produced in SME Enterprises presented the incidence of tax payments on the economic growth of microenterprises in the city of La Paz, through a comparative analysis before and after belonging to the Service of National Taxes and comply with all its tax obligations.

It was emphasized that although the payment of taxes significantly affects the economic development of a microenterprise, there are also additional aggravations in areas such as accounting management, legal advice and tax advice.

For what is proposed, with the aim of promoting joint work between the contributing Microenterprises and the National Tax Service for the benefit of both parties and provide taxpayers with training, information, research and tax, administrative and legal studies in order to improve their economic conditions by contributing with a control to reduce the omission of payment, tax evasion and default; reinforce voluntary compliance with tax obligations of taxpayers.

In order to achieve the Sustainable Development Goals, all governments will have to take concerted and coordinated measures for the creation of a tax system adapted to the 21st century. Governments must implement more progressive tax systems in their respective territories and strengthen global and regional cooperation to avoid perverse competition between nations in the area.

INTRODUCCION

La realidad económica en muchos países en vía de desarrollo como el nuestro, atraviesan por tremendas desigualdades que inciden significativamente en la calidad de vida del boliviano y esto se ha venido acentuado más por las políticas aplicadas por el actual gobierno que ha generado inseguridad económica en los ámbitos del emprendimiento y entre ellas empresas textiles y comerciales, incidiendo y ampliando significativamente la brecha del desempleo, en el cierre de empresas, aunado al poco interés en la inversión interna y externa como consecuencia del riesgo e incertidumbre generando un escenario poco confiable, en donde la economía informal se ha incrementado y está dando paso a que muchos pequeños empresarios emprendedores generen su propio autoempleo, formen sus microempresas que les permite afrontar su auto sustento en esta cruda realidad que vivimos actualmente.

En la ciudad de La Paz existe un gran número de microempresas, que inician sus actividades en bien de mantener y mejorar su crecimiento económico, sin embargo atraviesan por un sin fin de problemas dentro y fuera de estas unidades económicas, siendo así uno de los mayores obstáculos el tratar de cumplir a cabalidad con el pago de los impuestos, ya que se genera un escenario poco confiable en el cual aparecen costos adicionales.

El actual sistema tributario trata de ser un ente eficiente y eficaz, sin embargo, se cree que esta política solo está orientada a recaudar impuestos y no así atender las demandas de la sociedad, perdiendo de vista que el tema tributario debería ser el origen del desarrollo para los sectores de la economía nacional.

Una adecuada estructura tributaria, evita que los impuestos causen grandes distorsiones en las decisiones de las microempresas y además promueve la formalidad de las mismas. Esta estructura debe ser equitativa de tal forma que las microempresas con mayor capacidad de pago tributen más que aquellos con menor capacidad de pago. También debe ser simple tanto en el número de impuestos como en la fórmula de cálculo y recolección de los mismos.

El contenido del presente estudio está estructurado en seis capítulos que se detalla a continuación:

El primer capítulo, muestra los antecedentes de la investigación, descripción del objeto de estudio, situación problemática, el planteamiento del problema, pregunta de investigación, la formulación de la guía de investigación, los objetivos, la justificación y los alcances, que guiaran los pasos a seguir de la investigación.

El segundo capítulo, contiene el desarrollo estructural del marco teórico que ayudará a ampliar y aclarar conceptos, analizando la normativa por la cual se rige el sistema tributario, incluyendo aspectos referentes al contexto de las microempresas, sus características, condiciones económicas, sociales, en las cuales se desarrollan estas unidades económicas.

El tercer capítulo, presenta el diseño metodológico de la investigación, incluye el método y tipo de investigación, que intenta ofrecer una perspectiva general y ordenada, de modo que pueda servir como base para estudios posteriores. Se desarrolla también el tipo de investigación, que determina con mayor precisión el estudio en el cual se enfocará el trabajo de investigación. Por último se determina el diseño de la muestra el cual determina como las unidades de estudio a las microempresas de los rubros más representativos textiles y artesanales del área urbana de la ciudad de La Paz.

El cuarto capítulo, contiene los resultados y la validación de la investigación, donde se muestra los datos obtenidos de las entrevistas realizadas a diferentes microempresas del sector textil y artesanal.

En el quinto y sexto capítulo se realizan las conclusiones y recomendaciones de la monografía.

CAPITULO I

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Hacer empresa en Bolivia es todo un reto, al menos si el deseo es hacer del emprendimiento algo “formal”. La más grande de las restricciones que sufren los empresarios bolivianos tiene que ver con el pago de impuestos. Los impuestos son fundamentales para el buen funcionamiento de una economía de Estado y que una empresa regulada y formal debe cumplir con todas las normas impositivas.

Sin embargo la carga impositiva que tienen las empresas en Bolivia y la dificultad de acceder a métodos de pago fáciles, amigables y eficientes es realmente preocupante. El Estado recauda impuestos de las pocas empresas formales que hay, como al estado le falta dinero, regula, sanciona y multa a las empresas formales. Mientras tanto existe otro mundo de empresas informales y empleos informales que no son regulados, porque no existen virtualmente para el Estado, en este mundo todo vale, todo se puede y no existen multas.

La carga administrativa que significa para una empresa boliviana el pagar impuestos es alarmante cuando se cuantifica: una empresa promedio en Bolivia hace 42 pagos de impuestos al año, además paga en promedio 83% de impuestos sobre los ingresos, sumando IVA, IT, IUE, Impuestos a la propiedad, a la transferencia, contribuciones a las Cajas de Salud y AFPs, licencias municipales, y otros.

Cada vez existen más emprendedores que han decidido iniciar sus propios negocios, partiendo con escasos recursos tanto técnicos, financieros y administrativos, como generalmente se da y es cuando estos pequeños negocios requieren de ayuda para salir adelante e intentar crecer.

Los problemas más comunes a los que se enfrentan los emprendedores los primeros años de vida, requieren de soluciones, no habituales en el mercado, adaptadas a sus necesidades y características, tales como:

1. Ayuda financiera,
2. Asesoramiento,
3. Trámites,
4. Capacitación y desarrollo.

En Bolivia con raras excepciones se han implementado políticas claras diseñadas y orientadas a lograr un crecimiento de las microempresas, es necesario tener políticas de corto y largo plazo sobre el particular, pues el Gobierno Boliviano debe fomentar el empleo, ya que ello significa no sólo fomentar la microempresa como tal, sino promover la creación de nuevas empresas, la gran mayoría de las cuales nacen como pequeñas. Este punto se refuerza si se toma en cuenta que la productividad de las nuevas empresas es normalmente superior al de las empresas ya existentes.

En los últimos años el crecimiento de las microempresas textiles y artesanales que se registran en la ciudad de La Paz se acelera, sin embargo, una particularidad de este tipo de unidades económicas, es su inestabilidad, siendo que inician y cierran actividades en períodos cortos, este fenómeno supondría que muchas de estas empresas son asfixiadas, aparentemente por la actual política tributaria que está orientada solo a recaudar impuestos y no así en atender las demandas de la sociedad en protección y servicios que el Estado pueda ofrecer, perdiendo de vista que el tema tributario debería ser fuente de crecimiento, desarrollo, mejoras e incentivos para los sectores de la economía nacional generando un uso más eficiente de sus recursos.

Según los dueños y gerentes de algunas microempresas textiles y artesanales de la ciudad de La Paz, señalan que un factor determinante para el crecimiento de estas unidades económicas es el desconocimiento de la Ley 843. “Tienen la idea de que tributar disminuye sus utilidades y que solo trabajan para pagar impuesto, además que el Servicio de Impuestos Nacionales no ofrece facilidades en los trámites del pago de impuestos, generando que las microempresas recaigan en millonarias sanciones que no pueden ser cubiertas, decidiendo cerrar sus negocios por liberarse de sus deudas”.

Otro factor generado en la mencionada investigación que impide el crecimiento económico en las microempresas es el débil manejo administrativo, esto debido al escaso nivel

de instrucción que tienen los gerentes propietarios, lo que lleva a que estas unidades económicas no conciban ideas como incremento de capital, ahorro, inversión, tecnología y capacitación de recursos humanos.

Las reformas al Código Tributario desde la perspectiva del gobierno es una medida que trae consigo reformas a favor del contribuyente, sin embargo otras opiniones mencionan que solo son parches al código tributario ley 2492 ya que no han reducido el gran peso que representa ser formal.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿De qué manera incide la carga tributaria en el desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) en los niveles de sostenibilidad en los últimos cinco años?

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. Objetivo General

Analizar el efecto fiscal de la carga tributaria y el efecto que produce en las Pequeñas y Medianas Empresas (Pyme).

1.3.2. Objetivos Específicos

- Determinar el papel que juegan las Pequeñas y Medianas Empresas (Pyme), en la economía nacional así como su situación actual en la agenda política del país.
- Identificar cuáles son las cargas tributarias que soportan estas empresas, condenándolas al cierre definitivo, la informalidad o la violación del ordenamiento jurídico.

1.4. JUSTIFICACION

1.4.1. Justificación Metodológica

En el presente trabajo, se utilizaron principalmente los métodos de relevamiento de información documental, y de experiencias de vida, con lo que se pretende analizar el punto de vista de los contribuyentes.

1.4.2. Justificación Académica

Desde el punto de vista académico, el trabajo de investigación se convertirá en una fuente documental y bibliográfica para futuras investigaciones, también permitirá incrementar el conocimiento e interés profesional en esta temática, y de esta forma adentrarnos en lo que son las Pequeñas y mediana empresas y lo que representa a la economía del país garantizar su supervivencia.

1.4.3. Justificación Práctica

Asimismo con este estudio se pretende dar a conocer la situación en el ámbito económico tributario que han regido a las Pymes en Bolivia, haciendo énfasis en normas tributarias que las han regulado en el tiempo a nivel nacional.

Identificando cuáles son las cargas tributarias que soportan estas empresas, y como estas cargas tributarias afectan la progresividad de las Pymes en su incidencia en la economía nacional.

1.5. ALCANCE

1.5.1. Alcance Temático

La presente monografía constituye, una oportunidad para aplicar contenidos teóricos y metodológicos proporcionados por la Unidad de Post Grado de la Universidad Mayor de San Andrés en el área de Tributación siendo esta una experiencia rica en conocimiento, que sin lugar a dudas enriquecerá el interés profesional.

1.5.2. Alcance Geográfico

El proyecto se realizará en el Departamento de La Paz, Provincia Murillo.

1.5.3. Alcance Temporal

La presente monografía se realizara durante el mes de octubre de 2018

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

Para una mejor comprensión de la presente monografía se presenta los antecedentes de las Pequeñas y Medianas Empresas (Pyme) en el marco conceptual de la terminología utilizada en el desarrollo del trabajo.

2.1. ANTECEDENTES DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN BOLIVIA

Las Pequeñas y Medianas Empresas han tenido una evolución en el sistema económico boliviano con cambios vertiginosos que han variado desde la flexibilidad para su constitución hasta la presión fiscal y económica que las ha llevado a vivir situaciones difíciles desde el punto de vista jurídico y del marco de referencia de la economía de mercado del país.

En el trabajo de (Emilio Zevallos & Enrique Velazco, 2002) se esboza una pequeña síntesis de la historia de las Pequeñas y Medianas Empresas en Bolivia. Haciendo mención que desde hace 38 años, agobiados por la crisis de la deuda externa, la débil posición competitiva y el creciente agotamiento político de los regímenes militares, en América Latina se iniciaba el camino de las reformas estructurales cuyas ideas fundamentales estaban inspiradas en las corrientes que recuperaban el pensamiento económico.

Las Pequeñas y Medianas Empresas en Bolivia adquirieron un singular protagonismo en los debates sobre el desarrollo, siendo un actor especialmente destacado en las propuestas de reformas de primera y segunda generación. Hacia fines de los setenta, los casos del sector textil italiano y de la industria automotriz y electrónica en Japón surgieron como ejemplos emblemáticos de la importancia de la Pymes para el crecimiento económico y en la generación de empleo. Estos ejemplos fueron pronto adoptados en América Latina para abogar por una mayor atención de los Estados Nacionales a este segmento empresarial que, con pocas excepciones, habían tenido hasta entonces prioridades puestas en grandes proyectos productivos, especialmente públicos.

En este contexto, varios países adoptaron leyes y otras normas mediante las que se crearon instituciones y se establecieron incentivos y beneficios a favor de los emprendimientos de pequeña y mediana escala. Articulados con este proceso general en Bolivia destacan los siguientes acontecimientos e hitos:

- En 1979 se crea el Instituto Boliviano de Pequeña Industria y Artesanía, (INBOPIA), y se aprueban disposiciones legales para facilitar el acceso a financiamiento y a mercados para la Pequeña Industria y Artesanía.
- En 1985, empresarios del sector crean la FEBOPI, bajo la cual se organizan Asociaciones o Cámaras Departamentales de Pyme en todo el país.
- Desde 1985 se organizan diversas instituciones privadas, con y sin fines de lucro para apoyar a los sectores empresariales de pequeña escala. Hacia fines de esa década, las ONGs e Instituciones Privadas de Desarrollo Social (IPDS) muestran una marcada tendencia a especializarse en microempresa más que en Pyme.
- Con el propósito de apoyar la Pequeña Industria, en 1989 se crea el Fondo de Asistencia Técnica (FAT) que luego se transforma en el Servicio de Asistencia Técnica, (SAT).
- Acelerada expansión de la oferta de micro crédito hasta 1998.
- En 1994 se crea la Dirección Nacional de Artesanía, Micro, Pequeña y Mediana Industria en el actual Vice ministerio de Industria y Comercio Interno del Ministerio de Desarrollo Económico y, en 1997 el Vice ministerio de Microempresa en el Ministerio de Trabajo.
- La Ley del Diálogo reconoce en 2001 a la Pequeña Industria y a los micro y pequeños productores urbanos y rurales como actores centrales del desarrollo.

A pesar de toda esta evidencia de acciones a favor de la pequeña industria desde hace más de 38 años, y aunque en la segunda mitad de ese período el énfasis ha estado en la micro empresa no existen resultados que puedan mostrar cambios verificables en la participación de la Pyme en el desarrollo de Bolivia.

Luego de estas medidas gubernamentales se crea la primera norma después de 25 años ya que no existía una norma que proteja (a Mypes y Pymes de Bolivia), la Ley 947 de 11 de mayo de 2017, que tiene por objeto, potenciar, fortalecer y desarrollar a las Micro y Pequeñas Empresas, estableciendo políticas de desarrollo, apoyo en la comercialización, procesos de registro e incentivos al consumo y la promoción de bienes producidos por las Micro y Pequeñas Empresas, en el marco de la economía plural, priorizando estructuras asociativas, orientadas a mejorar la calidad de vida y el Vivir Bien.

1.1. MARCO LEGAL

1.1.1. LEY DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS

Objeto

La presente Ley tiene por objeto potenciar, fortalecer y desarrollar a las Micro y Pequeñas Empresas, estableciendo políticas de desarrollo, apoyo en la comercialización, procesos de registro e incentivos al consumo y la promoción de bienes producidos por las Micro y Pequeñas Empresas, en el marco de la economía plural, priorizando estructuras asociativas, orientadas a mejorar la calidad de vida y el Vivir Bien. (Ley 947 de 2017. Cap. I, Art. 1)

Ámbito de aplicación

“La presente Ley se aplica a las Micro y Pequeñas Empresas productivas en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia”. (Ley 947 de 2017. Cap. I, Art. 2)

Principios

Los principios que orientan la presente Ley, son:

a) Celeridad. Los procesos deben dotar al trámite la máxima rapidez posible, a fin de alcanzar una decisión en tiempo razonable, sin que ello vulnere los procedimientos.

b) Equidad. Establece que en lo que respecta a disposiciones en temas de desarrollo productivo, se debe tratar de manera igual a quienes se encuentran en una misma situación y de manera diferenciada a quienes se ubiquen en situaciones desiguales.

c) Inclusión. Permite a todas las personas que tienen iniciativas emprendedoras, conformar una Micro y Pequeña Empresa.

d) Proporcionalidad. Establecimiento de cuotas, tasas o tarifas progresivas que se aplican en función de la capacidad de generación de utilidades y/o salario.

e) Simplicidad. Los procedimientos administrativos que involucren a las Micro y Pequeñas Empresas, y en general el micro y pequeñas unidades productivas, deberán ser comprensibles, sencillos y precisos, eliminando formalismos innecesarios.(Ley 947 de 2017. Cap. I, Art. 3)

Caracterización de las Micro y Pequeñas Empresas

I. Las Micro y Pequeñas Empresas, se caracterizan por:

a) Sustentarse en el uso intensivo de la fuerza de trabajo personal y familiar del titular.

Accesoriamente y en función de la demanda, incorporan eventualmente fuerza de trabajo asalariada.

b) Combinar la actividad económica basada en el conocimiento y experiencia práctica del titular de la unidad productiva y su capacidad de gestión.

c) Baja aplicación de máquinas y herramientas de trabajo, con limitado acceso a mercados y al financiamiento.

d) Producen principalmente para el mercado interno, predominantemente bienes salario o servicios a sus pares micros y pequeños productores y/o a la comunidad donde actúan.

e) Dedicarse a la actividad de transformación, comercialización de sus productos manufacturados y/o servicios.

II. En función de sus condiciones de producción, las Micro y Pequeñas Empresas pueden ser:

1. Unidades Productivas de Subsistencia. Aquellas cuyos ingresos generados en la actividad económica no le permiten remunerar la fuerza de trabajo empleada en el mismo.

2. Unidades Productivas de Reproducción Simple. Aquellas que los ingresos generados por la unidad económica permiten solventar los costos, remunerar la fuerza de trabajo empleada incluyendo el trabajo del titular.

3. Unidades Productivas de Reproducción Ampliada. Aquellas que pueden generar excedentes tales que les permiten obtener utilidades y acumular capital.(Ley 947 de 2017. Cap. II, Art. 4)

Clasificación de las Micro y Pequeñas Empresas

Las Micro y Pequeñas Empresas se clasifican en función a los siguientes criterios:

- a) Valor de las ventas anuales.
- b) Número de trabajadores.
- c) Patrimonio neto.

II. Los tres criterios anteriormente señalados, se evaluarán en forma integral y concurrente para determinar la pertenencia de las unidades productivas a las categorías de micro o pequeña.

III. Los rangos de clasificación referentes al tamaño de las empresas (micro, pequeña, mediana y grande) serán establecidos por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, en coordinación con otras entidades públicas involucradas en la temática, mediante Decreto Supremo.

IV. La clasificación establecida por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, de acuerdo a lo señalado en el presente Artículo, será de uso obligatorio por todas las instituciones públicas y privadas a nivel nacional.(Ley 947 de 2017. Cap. II, Art. 5)

1.2. CONCEPTOS Y DEFINICIONES

1.2.1. Tributo

Son tributos las obligaciones en dinero que el Estado, en ejercicio de su poder de imperio, impone con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines.

Los tributos se clasifican en: impuestos, tasas, contribuciones especiales; y las Patentes Municipales establecidas conforme a lo previsto por la Constitución Política del Estado, cuyo hecho generador es el uso o aprovechamiento de bienes de dominio público, así como la

obtención de autorizaciones para la realización de actividades económicas. (Cód. Trib., 2003. Cap. II, Art. 9).

1.2.2. Impuesto

“Impuesto es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador una situación prevista por Ley, independiente de toda actividad estatal relativa al contribuyente.”(Cod. Trib., 2003. Cap. II, Art. 10).

1.2.3. Tasas

Las tasas son tributos cuyo hecho imponible consiste en la prestación de servicios o la realización de actividades sujetas a normas de Derecho Público individualizadas en el sujeto pasivo, cuando concurran las dos (2) siguientes circunstancias:

1. Que dichos servicios y actividades sean de solicitud o recepción obligatoria por los administrados.

2. Que para los mismos, esté establecida su reserva a favor del sector público por referirse a la manifestación del ejercicio de autoridad.

II. No es tasa el pago que se recibe por un servicio de origen contractual o la contraprestación recibida del usuario en pago de servicios no inherentes al Estado.

III. La recaudación por el cobro de tasas no debe tener un destino ajeno al servicio o actividad que constituye la causa de la obligación. (Cód. Trib., 2003. Cap. II, Art. 11)

1.2.4. Obligación tributaria

La obligación tributaria constituye un vínculo de carácter personal, aunque su cumplimiento se asegure mediante garantía real o con privilegios especiales.(Cód. Trib., 2003. Cap. III, Art. 13)

1.2.5. Carga Tributaria

“Cantidad que un contribuyente debe desembolsar para determinar y liquidar un impuesto”. (Kluwer, 2018)

“Conjunto de impuestos, tasas y exacciones legalmente establecido por el Estado y los municipios.”.(Servicios, HispaNetwork Publicidad y, 2018)

1.2.6. Pyme

“Pyme es el acrónimo de pequeña y mediana empresa. Se trata de la empresa mercantil, industrial o de otro tipo que tiene un número reducido de trabajadores y que registra ingresos moderados.” *Recuperado de (<https://definicion.de>)*

Las Pymes son empresas que se caracterizan principalmente por contar con un nivel de recursos y posibilidades mucho más reducidas que los de las grandes empresas. El término se aplica además a las empresas que generan hasta determinada cantidad de dinero o ganancias anuales, por lo cual todas aquellas que no sobrepasen el límite o parámetro establecido (que varía de país en país) dejarían de ser consideradas como tales. *Recuperado de (<https://www.definicionabc.com>)*

1.3. MARCO REFERENCIAL

La excesiva carga fiscal para las Pymes ha sido objeto de estudio por otros autores en las que se consolida una sola posición: la carga tributaria desmedida provoca el ahogamiento de las mismas, obligándolas a cerrar o a operar al margen de la legalidad aumentando la competencia desleal.

En conformidad con el estudio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el documento titulado “*Actualización de la presión fiscal equivalente en América Latina y el Caribe*”. Referida al aumento de la imposición de la renta a las utilidades y ganancias de capital entre 2011 y 2015, respecto al período 2000 y 2004. En este contexto, “si se analiza por países el mayor aumento tiene lugar en Bolivia, equivalente al 8,4 puntos del PIB”.

En contraposición, Barbados y Jamaica registran incluso descensos de cerca de un punto del PIB en cuanto al cobro de impuestos, según informes del BID, que citó la entidad

privada. Perú es el que tiene más baja carga tributaria, equivalente al 19% del PIB, según se desprende del estudio.

La Cámara Nacional de Industrias agrega que la elevada carga impositiva en Bolivia, los altos incrementos salariales al haber básico y al salario mínimo nacional, en los últimos 12 años, resta productividad y competitividad a la actividad productiva nacional e incentivan las importaciones y el contrabando de productos manufacturados.

El análisis empresarial destaca, a la vez, que en países vecinos como Argentina y Perú, el sector privado recibe apoyo del Estado, mediante una serie de incentivos fiscales que incrementan la inversión, producción y generación de empleo; en Bolivia, se sigue una ruta de desincentivo a la inversión, manifiesta la Cámara de Industrias de La Paz.

Esto además, genera el aumento de la evasión fiscal la cual se ve por los empresarios como una “consecuencia lógica y justificada, provocando la competencia desleal por parte de negocios informales que no cumplen las condiciones legales y por tanto generando inequidad en el sentido de que las empresas formales cumplen con su carga obteniendo menores ganancias, en cambio los informales no cumplen con la carga tributaria obteniendo mejores ganancias porque no tienen necesidad de repercutir los impuestos en el precio al consumidor.

El columnista *Roger Alejandro Banegas Rivero* menciona que existe una corriente de opinión que frecuentemente comenta sobre los niveles elevados de informalidad en Bolivia y sus efectos en la medición de la contabilidad nacional. En esta pequeña reflexión se pretende responder al siguiente cuestionamiento: *¿cuáles son las causas de la informalidad en el país?*

En su definición básica, la economía informal puede operar desde una vertiente lícita, con bajos niveles de organización empresarial, ausencia de procesos y normas, baja calificación de habilidades y niveles de productividad (aplicable a las Micro y Pequeñas empresas). Por otra parte, también existe la economía informal ilícita, esencialmente en la evasión fiscal y el contrabando (grandes comerciantes, agricultores, y confeccionistas que no

pagan impuestos), como también otras actividades ilegales (narcotráfico, trata de personas, crimen organizado, juegos de azar, etc.).

Las grandes causas de la informalidad en las actividades lícitas se vinculan con temas tributarios y del mercado laboral, como elevadas tasas impositivas (impuestos indirectos IVA, IT o impuestos directos a las utilidades), salarios mínimos que se encuentran por encima de sus niveles de mercado, o excesivos aportes patronales y de seguridad social.

“Algunas mediciones han cuantificado que el tamaño de la economía boliviana informal se encuentra en un rango del 50 al 64%, con una tendencia a la reducción” (Velasco, 2016). Sin embargo, el comportamiento de la actividad económica es una variable moderadora que puede incrementar la cifra de informalidad en el país, acorde con el desempeño individual de las empresas, en sus niveles de ventas como variable principal de análisis.

Es así que en un estudio aplicado a 636 firmas en 12 países en vías de desarrollo, incluyendo a Bolivia, demostró que una disminución en las ventas de las empresas es un incentivo significativo para convertir una compañía “formal” en “informal”. Por otra parte, en la medida en que un país presente mayor apertura comercial, existen menos posibilidades de tener elevados niveles de informalidad (Cueto y Gómez, 2016).

La apertura comercial y el libre comercio es un mecanismo efectivo para eliminar el contrabando. Además, contribuye a reducir la evasión tributaria y, en consecuencia, los niveles de informalidad. Brinda asimismo la posibilidad de que las empresas sean más competitivas, hábiles y formalicen sus procesos internos.

Actualmente los agentes económicos (familias y empresas) son informales porque es un mecanismo efectivo para lograr su mayor beneficio posible, enfrentándose a la disyuntiva entre convertirse en una empresa formal u operar desde la informalidad. Para tal efecto, los agentes calculan beneficios y pérdidas económicas, concluyéndose que la “formalidad” no genera réditos y que la “informalidad” es el mejor camino para obtener ganancias, a través del incumplimiento permanente de las leyes y normativas laborales, dejando a un lado el

cumplimiento de obligaciones municipales o gubernamentales. En resumidas cuentas, no se puede culpar a los agentes económicos por ser “informarles” en sus actividades económicas, porque solo tratan de maximizar su bienestar y actúan conforme a un entorno desfavorable.

Finalmente el mayor porcentaje de microempresas cierra sus actividades productivas a partir del segundo y tercer año, según el economista Marcelo Núñez, el cierre de las empresas se da por varios factores, entre ellos la competencia desleal de importadores de ropa y telas de procedencia china, incluso muebles y adornos. También afecta considerablemente el tema tributario, con las multas elevadas y sanciones que pueden llevar al cierre definitivo de sus negocios. “Provocando que estas microempresas se estanquen y no generen mayor productividad, perdiendo la oportunidad de crecer económicamente.” (Vásquez, 2014).

Microempresas Textiles

El sector textil pertenece al sector secundario, cuyo objetivo es transformar las materias primas o productos semi elaborados en productos terminados listos para su venta. Este sector es considerado el motor del desarrollo económico de un país.

El sector textil-confección es aun hoy día la tercera industria en volumen de ocupación del mundo y la primera en Bolivia. Es un sector básico y característico de actividad que, como el conjunto de la industria manufacturera, está en continua evolución en el marco de una economía global y cambios continuos.

Según entrevista al Director General de FENAENA el Lic. Roger Blanco, señala que existen dos tipos de microempresas que son:

Microempresas Familiares de Larga Trayectoria

Son empresas creadas hace dos o tres décadas en un entorno mucho más favorable que el actual, cuando el grado de competencia no era tan alto y había posibilidad de crecimiento para todos los competidores. Ahora su gestión está en manos de la segunda generación de la familia y no han sabido asimilar los cambios que han acontecido. Son buenos conocedores del sector, pero dirigen sus empresas bajos los mismos planteamientos que lo hacían sus padres, sin adaptarse al entorno actual.

Microempresas Familiares de Corta Trayectoria

Es decir, consideren que empezaron sus actividades en un periodo no mayor a un año, su futuro depende de la evolución de este. Son conscientes de la problemática del sector, pero no se sienten capaces de formalizar por miedo a fracasar.

Actividades del Sector Artesanal

El sector artesanal tiene una gran importancia tanto desde el punto de vista económico como cultural, La mayoría de las actividades artesanales se caracterizan por el reducido tamaño de las unidades de producción que trabajan en régimen de autoempleo.

Es decir, estamos hablando de una actividad en la que predominan artesanos que generalmente cuentan con la ayuda de su familia. Podríamos dividir los productos artesanales en dos: los que son comestibles y los que no. En los dos casos predomina una producción creativa, donde el artesano se ocupa de todas las fases del proceso de producción.

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

1.1. Enfoque

El enfoque metodológico del presente trabajo de investigación es cuantitativo y cualitativo.

Cualitativo ya que se realizara un análisis documental de diversos estudios elaborados por reconocidas organizaciones, se desarrolla un estudio comparativo de los indicadores y factores de carga fiscal aplicables a las pequeñas y medianas empresas, dentro del contexto latinoamericano, y boliviano, para luego relacionarlo con la manifestación de los fenómenos de evasión tributaria e informalidad empresarial generada por los factores de presión tributaria.

Cualitativo porque estudia variables conceptuales, mediante el análisis documental y la recopilación de información, además de la normativa relacionada con los cambios normativos en temas de fiscalización tributaria, ordenamiento jurídico, cálculo de la deuda tributaria.

1.2. Tipo de Investigación

El tipo de investigación, es **descriptivo explicativo**, ya que se analizan conceptos, definiciones, atributos y características relacionados con cambios normativos en temas de fiscalización tributaria que juegan las Pymes y su actual situación en la agenda política del País

1.3. Diseño de la investigación

El diseño de la investigación es no experimental, descriptivo porque solamente se utiliza atributos cualitativos en base a normativa tributaria y la ley de Micro y Pequeña empresa PYME, lo que implica revisar la normativa para agrupar y clasificar la información.

1.4. Método de la investigación

Para el trabajo de investigación se aplica dos métodos: el método deductivo para estudiar los elementos que componen las normativas de las Micro y Pequeña empresa (Pyme), asimismo realizar la comprensión e identificar las relaciones entre ellos; y por otra parte la síntesis para llegar de lo abstracto a lo concreto.

1.5. Técnicas e instrumentos

Principalmente se utiliza la técnica de la revisión documental, como fichas bibliográficas y fichas documentales pues esta técnica permite recolectar información de los documentos y normativa.

CAPITULO IV

MARCO PRÁCTICO

4.1. Importancia de las pequeñas y medianas empresas (Pymes) en la economía nacional

Las microempresas constituyen el 90 por ciento del total de unidades económicas que hay en el país, según datos del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural. Datos de 2014, del Sistema Integrado de Información Productiva (SIIP) del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural nos muestran un panorama respecto a estos emprendimientos.

En la estructura empresarial predominan las Pymes. Considerando solo las microempresas en el país, los datos hacen referencia a un total de 649.806 unidades económicas, que representan el 90.1 por ciento del total en Bolivia. En el caso de las pequeñas empresas no es posible dimensionar tan claramente su magnitud puesto que se encuentran agregadas con las medianas que, en conjunto, sumaban 68.669, en 2014.

Otro dato fundamental a nivel nacional, y en este caso más actualizado, es la participación en la cartera dirigida a unidades económicas del sistema financiero. En 2016, el 42.2 por ciento del total de la cartera correspondía a créditos otorgados a microempresas. En el caso del crédito a pequeñas y medianas empresas, ocupaba una participación de 22.2 por ciento.

Un dato de igual trascendencia es el aporte al Producto Interno Bruto (PIB). Según el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, al 2014, el aporte de la producción de las Pymes empresas ascendía a 25 por ciento.

Para mayor comprensión se diseñó un cuadro con los elementos cualitativos y cuantitativos de las Pequeñas y Medianas Empresas en Bolivia.

Cuadro N° 1
Definición cualitativa de las Pymes

CRITERIO	MICRO EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA	MEDIANA EMPRESA
Talento Empresarial	Débil	Medio - Fuerte	Medio - Fuerte
Nivel e instrucción	Hasta primaria	Más de primaria	Universitaria/profesional
Utilización de ganancias	Consumo personal, capital de trabajo, bajo ahorro	acumulación de capital/de trabajo y fijo, puede ahorrar	Acumulación de capital/capital de trabajo y fijo puede ahorrar
Organización	ninguna	organización familiar	Establecimiento de áreas con funciones específicas
Jerarquía	Jefe - personal	Jerarquía intermedia	Jerarquía intermedia

Fuente Banco (Santa Cruz) Santander Central Hispano

Cuadro N° 2

Definición cuantitativa de las Pyme

Criterio Aplicado	MICRO EMPRESA \$us	PEQUEÑA EMPRESA \$us	MEDIANA EMPRESA \$us
Volúmen anual de transacciones	Hasta 30.000	Entre 30.000 y 400.000	Entre 400.000 a 1.200.000
Activos fijos (sin inmuebles)	Hasta 10.000	De 10.000 y 50.000	Mayor a 50,000
Requerimiento de Crédito	Hasta 5.000	Hasta 100.000	Hasta 300,000
Personal ocupado	de 1 a 10	De 11 a 20	de 21 a 50

Fuente Banco (Santa Cruz) Santander Central Hispano

En la actual estructura empresarial boliviana prevalece, numéricamente, el sector de la micro y pequeña empresa y dentro de este segmento se distinguen aquellas que tienen capacidad de generar una economía de subsistencia, subempleo, producción precaria, además de escaso valor agregado; en comparación con otras que se caracterizan por ser más productivas y por tener potencial de desarrollo y de inserción en el mercado, ya que no solamente generan empleo, sino también valor agregado y pueden consolidarse y desarrollarse como empresas, en un ambiente de negocios adecuado, sobre todo a través de sus posibilidades de vincularse a cadenas productivas.

4.2. Inscripción de empresas por actividad económica

La gestión 2012 se inscribieron 10.310 empresas dedicadas a la venta por mayor y menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; el 2013, 28.252 empresas; el 2014, 16.365 empresas; el 2015, 6.800 empresas; el 2016, 6.649 empresas y el mes de enero de 2017, 508 empresas. La gestión 2012 se inscribieron 3.634 empresas dedicadas a la construcción; el 2013, 5.587 empresas; el 2014, 4.993 empresas; el 2015, 3.830 empresas; el 2016, 2.902 empresas y el mes de enero de 2017, 227 empresas. La gestión 2012 se

inscribieron 2.619 empresas dedicadas a la industria manufacturera; el 2013, 5.698 empresas; el 2014, 4.251 empresas; el 2015, 2.100 empresas; el 2016, 2.319 empresas y el mes de enero de 2017, 173 empresas. Ver cuadro N° 3

Cuadro N° 3

Bolivia: Inscripción de empresas por gestión según actividad económica, 2012 - 2017

SECCIÓN	ACTIVIDAD	2012	2013	2014	2015	2016	2017(1)
G	Venta por mayor y menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	10.310	28.252	16.365	6.800	6.649	508
G ₁	Venta por mayor y por menor	9.832	26.366	15.224	6.492	6.257	483
G ₂	Reparación de vehículos automotores	395	1.526	926	242	311	15
G ₃	Venta y reparación de motocicletas	83	360	215	66	81	10
F	Construcción	3.634	5.587	4.993	3.830	2.902	227
C	Industria manufacturera	2.619	5.698	4.251	2.100	2.319	173
M	Servicios profesionales y técnicos	1.901	3.791	2.728	1.859	1.755	153
I	Actividades de alojamiento y servicio de comidas	1.442	5.225	3.075	989	1.033	105
H	Transporte y almacenamiento	1.502	4.559	3.414	895	833	71
N	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	902	2.387	1.894	819	816	70
J	Información y comunicaciones	1.231	3.569	1.902	616	944	44
P	Servicios de educación	251	489	382	164	245	41
B	Explotación de minas y canteras	298	460	349	380	355	28
Q	Servicios de salud y de asistencia social	480	1.496	883	325	415	23
A	Agricultura, ganadería, caza, pesca y silvicultura	267	341	243	177	158	20
L	Actividades inmobiliarias	311	623	595	244	224	16
R	Actividades artísticas de entretenimiento y recreativas	321	882	463	264	223	13
S	Otras actividades de servicios	323	1.310	997	264	224	11
K	Intermediación financiera y seguros	190	293	172	50	84	7
E	Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	42	50	48	41	28	1
D	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	4	10	14	6	4	0
TOTAL		26.028	65.022	42.768	19.823	19.211	1.511

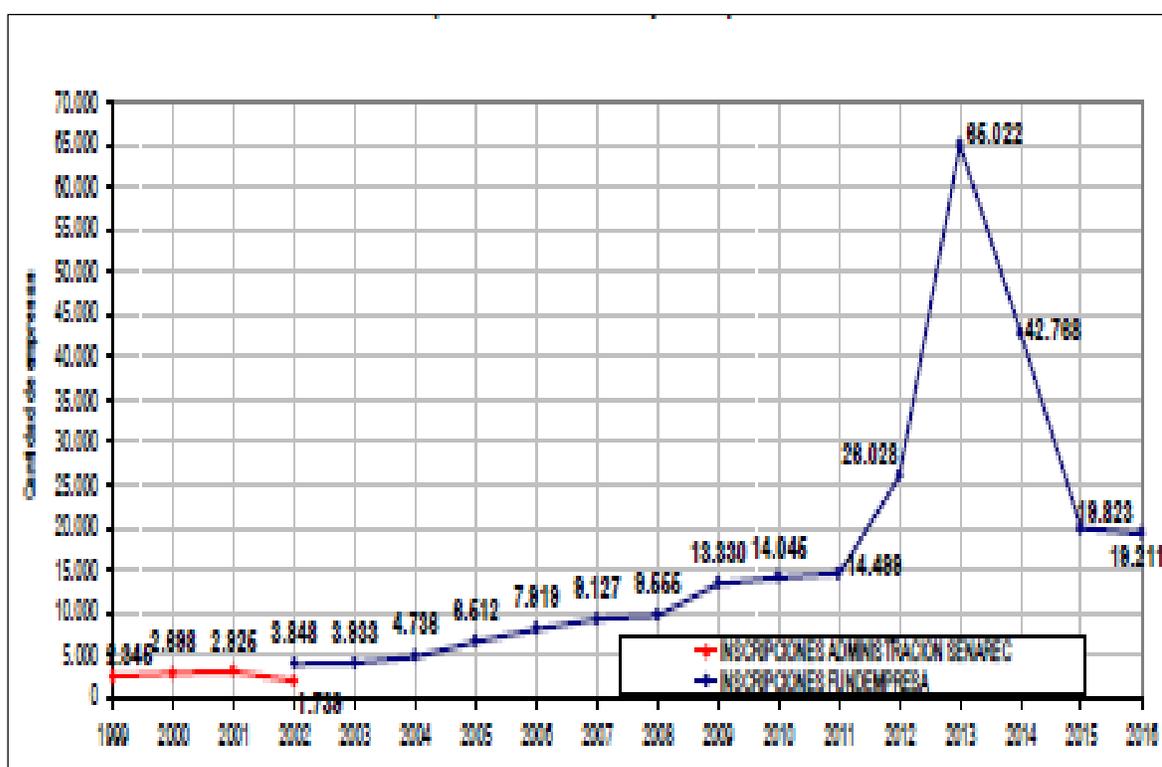
Fuente: Fundempresa: Datos al mes de enero de 2017

4.3. Cantidad de empresas inscritas

A nivel nacional, el año 2010 se inscribieron 14.045 empresas, en el 2011 fueron 14.499, el 2012 fueron 26.028, el 2013 se inscribieron 65.022, el 2014 fueron 42.768 empresas; el 2015, 19.823 empresas y el 2016, 19.211 empresas. Ver cuadro Nro. 4

Cuadro N° 4

Bolivia: Inscripciones por año al Registro de Comercio de Bolivia, 1999 – 2016

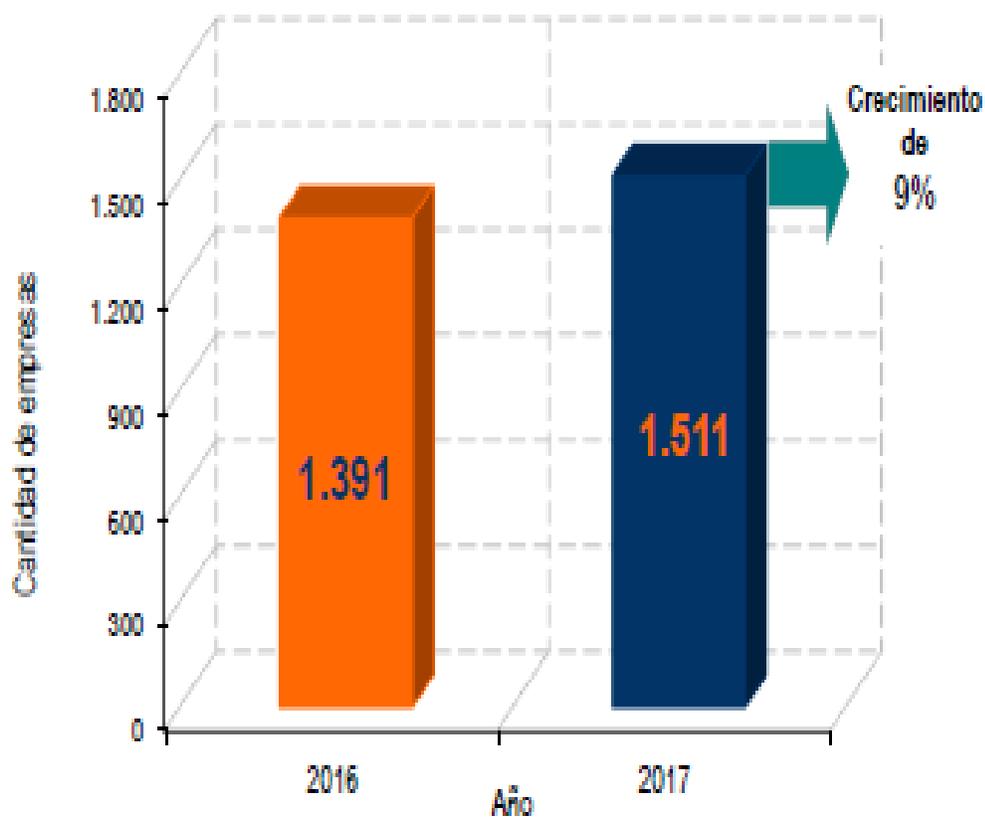


Fuente: Fundempresa: Datos al mes de enero de 2017

El mes de enero de 2016, la cantidad de inscripciones fue de 1.391 empresas, el mes de enero de 2017 se inscribieron 1.511 empresas, representando un crecimiento de 9%. Ver Nro. 1

Gráfico N° 1

Bolivia: Inscripción de empresas, enero a enero de las gestiones 2016 y 2017



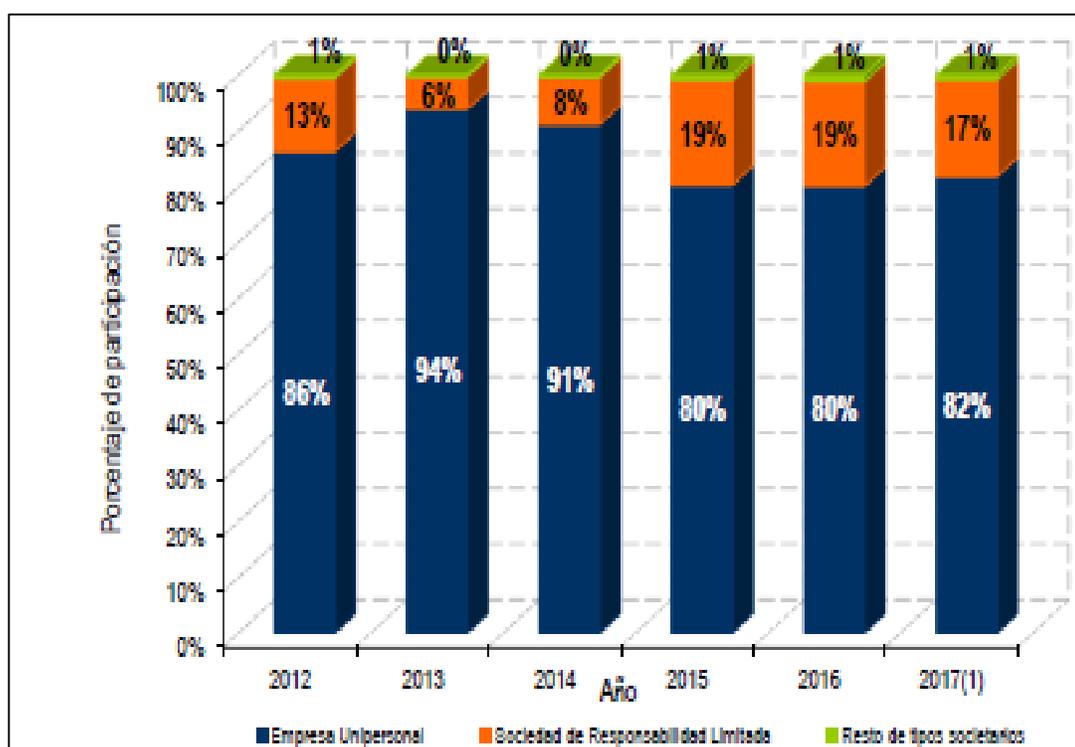
Fuente: Fundempresa :
Datos al mes de enero de 2017

4.4. Cantidad de empresas inscritas por tipo societario

El año 2012, de las empresas inscritas el 86% fueron unipersonales; al mes de enero de 2017 el 82%. El 2012 de las empresas inscritas el 13% fueron sociedades de responsabilidad limitada; al mes de enero de 2017 el 17%. Ver N° 2.

Gráfico N° 2

Bolivia: Inscripción de empresas por gestión según tipo societario, 2012 – 2017(1)



Fuente: Fundempresa : Datos al mes de enero de 2017

4.5. Personal ocupado en las micro y pequeñas empresas

Según datos de la Encuesta Trimestral de Empleo, que considera solamente las ciudades capitales del país, el sector privado brinda empleo a 70,36% de la población ocupada, el sector público a 23,01% y las agencias de cooperación, organizaciones no gubernamentales

(ONG) y otros, a 6,63% de la PO. En el sector privado 67,85% de los ocupados trabajan en micro y pequeñas empresas, 17,13% en la mediana empresa y 15,02% en la gran empresa (INE, 2009). En Bolivia el mercado de trabajo de la población ocupada se distribuye en:

Familiar (57,05%), empresarial (17,41%), semi empresarial (13,58%), estatal (8,60%) y doméstico (3,60%) (INE, 2007). La actividad de las pequeñas empresas desempeña un papel dominante en la generación de empleo e ingresos para amplios sectores de la población, logrando progreso técnico y un crecimiento económico para el país, principalmente, en las áreas de manufactura, comercio y servicios, mismas que emplean a más del 70% de trabajadores. Si se toma en cuenta la relación entre el personal ocupado y el número de empresas, se observa que el sector de la industria ocupa mayor personal por empresa (2.92 personas), seguido del sector de servicios (2.69 personas) y del sector comercial (1.85 personas por empresa).

En el sector de la industria, las actividades manufactureras que generan mayor empleo son fabricación de muebles e industrias manufactureras afines (19,97%), fabricación de prendas de vestir, adobo y teñido de pieles (18,27%), elaboración de productos alimenticios y bebidas (18,04%), fabricación de productos de metal, excepto maquinaria y equipo, (15,86%). A su vez, en este sector, los asalariados permanentes representan 30,74% del empleo, seguidos de los trabajadores por cuenta propia (19,31%), asalariados eventuales (17,62%) y trabajador familiar sin remuneración (16,11%). En el sector comercial, el comercio al por menor, excepto el de vehículos automotores y motocicletas, ocupa a 90,37% del personal.

En este caso, los trabajadores por cuenta propia representan 46,78% del empleo, le siguen los trabajadores familiares sin remuneración (26,03%), los asalariados permanentes (12,44%), patrón, socio o empleador que no percibe salario (9,47%) y asalariados eventuales (5,27%). En el sector de servicios, las actividades que generan más empleo son las vinculadas a hoteles y restaurantes (31,27%), mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas (17,24%) y servicios de correo y telecomunicaciones (10,55%).

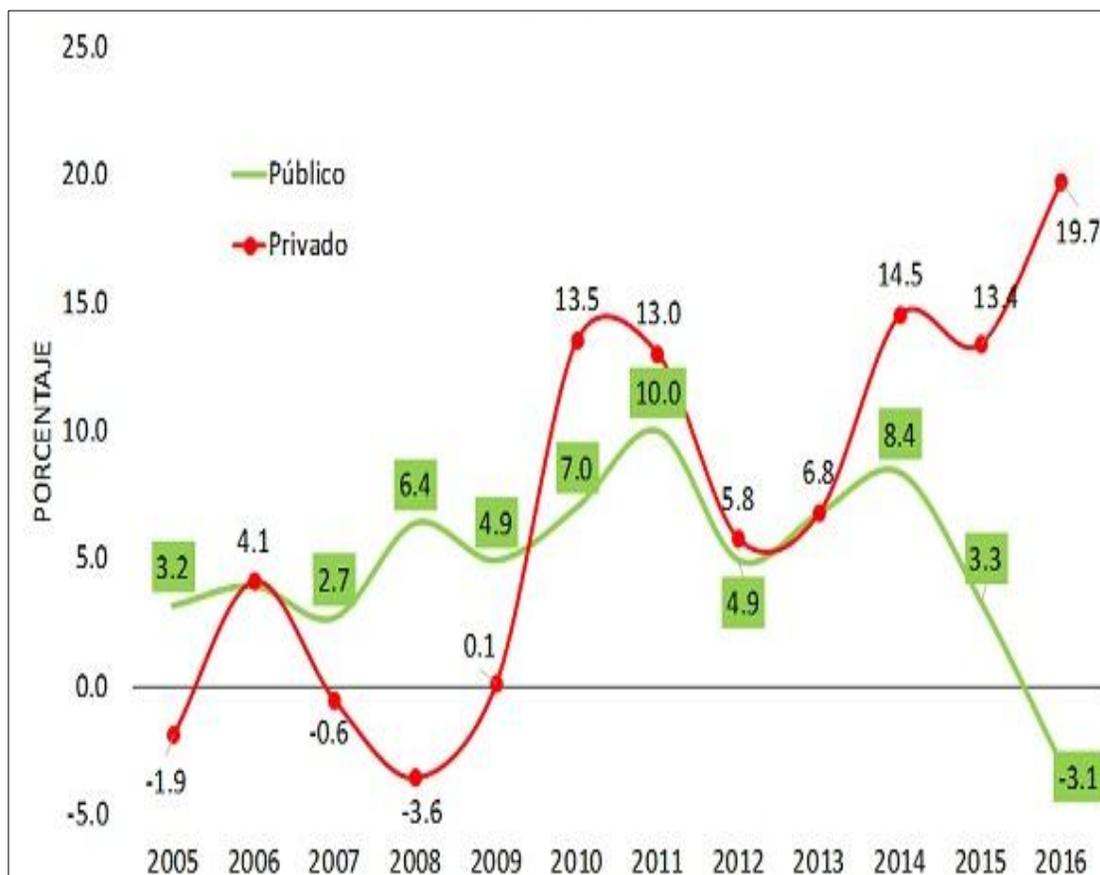
En este caso, los asalariados permanentes representan 30,87% del empleo, seguidos de los trabajadores por cuenta propia (20,34%), patrón, socio o empleador que no percibe salario (17,84%), asalariados eventuales (15,97%) y trabajadores familiares sin remuneración

(14,98%). Sin embargo, no se debe olvidar que las micro y pequeñas empresas se siguen conformando por grupos familiares, produciendo a baja escala, con tecnología atrasada, atendiendo, generalmente, segmentos de mercado locales y con poca iniciativa de priorizar estándares internacionales y lograr exportar. No obstante, existen numerosas investigaciones y estudios que marcan el panorama en el que se encuentran las micro, pequeñas y medianas empresas del país. Indudablemente, la creación de nuevas empresas es una oportunidad para la generación de nuevos empleos.

En lo que hace a la creación de empleo, existen trayectorias hasta cierto punto diferenciadas entre el sector público y el sector privado. Así, en la gestión 2016 la administración pública redujo el empleo en 3.1 por ciento, mientras que el sector privado lo incrementó en 19.7 por ciento. En realidad, desde el año 2010, y en términos relativos, son las empresas privadas las que más personal han contratado, en comparación con la administración pública.

Gráfico N° 3

Variación del índice de empleo en el sector público y privado



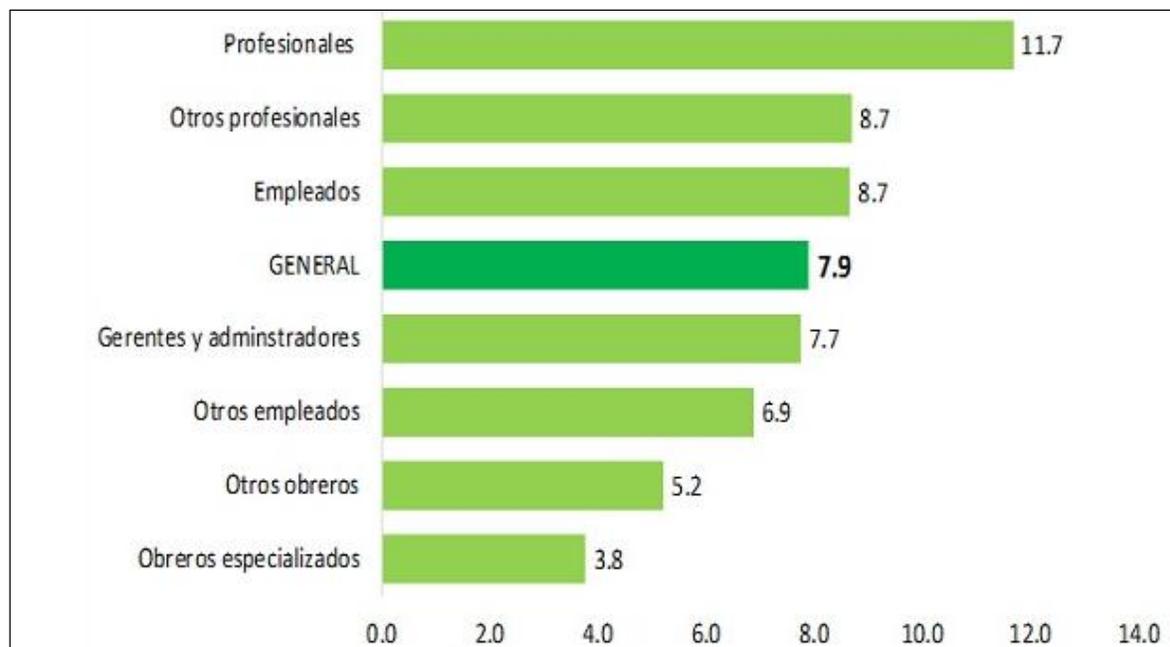
Fuente: Fundación Milenio

La diferencia entre ambos sectores se hizo mayor en los últimos tres años. Sin embargo, desde hace aproximadamente una década los datos también muestran una mayor contribución del sector privado a la creación de puestos de trabajo.

En efecto, entre 2006 y 2016 el empleo en el sector privado creció en promedio a una tasa de 7.9 por ciento, habiendo sido los profesionales el grupo ocupacional con mayor incremento con 11.7 por ciento, seguido de los empleados con 8.7 por ciento. Por debajo del promedio quedaron los grupos de gerentes y administradores, otros empleados, obreros y obreros especializados.

Gráfico N° 4

Variación del promedio del empleo en el sector privado según grupo ocupacional



Fuente: Fundación Milenio

Un hecho positivo es que casi todas las actividades mostraron un mayor nivel de empleo en la última década, con excepción de la fabricación de productos textiles, y también de la producción de madera y fabricación de productos de madera. Esto no es de extrañar ya que ambos sectores se encuentran fuertemente afectados por la competencia de productos extranjeros internados al país de forma legal o ilegal.

Sin embargo, de acuerdo con el informe de Fundempresa, 2015 fue el año con más elevado números de cierre de empresas desde 2010.

En 2010 se cerraron 597 firmas, en 2011 (1.363), en 2012 (2.034), en 2013 (1.913), en 2014 (2.584) y en 2015 un total de 5.347 empresas.

Entre enero y abril de 2015, se cancelaron 1.130 matrículas de comercio, mientras que en igual lapso de 2016 lo hicieron 1.654, lo que representó un aumento de 46 por ciento.

En abril de 2015, cancelaron su Matrícula de Comercio un total de 408 empresas antes de 2015, el cierre de empresas era menor respecto a la creación de nuevas, que fue apoyado por la estabilidad económica que generó un ambiente propicio para comenzar nuevas compañías, así sean la mayoría unipersonales, aunque con poca generación de empleos.

Un factor para el cierre de nuevos emprendimientos es la "dureza impositiva", lo que a muchas personas les obliga a dejar de lado su negocio y pasar al sector informal.

- Identificar cuáles son las cargas tributarias que soportan estas empresas, condenándolas al cierre definitivo, la informalidad o la violación del ordenamiento jurídico.

4.6. Factores que influyen Factores que motivaron la incorporación al S.I.N

Como se puede observar en el cuadro N° 8 la mayoría de las microempresas se incorporaron al Servicio de Impuestos Nacionales por el deber que les exigía esta institución al no estar cumpliendo con sus obligaciones tributarias, y normas relacionadas al cumplimiento tributario, y no así tomar la decisión de incorporarse al SIN desde el inicio de sus actividades, dejando de lado el compromiso de todo ciudadano de contribuir al Estado con el pago de sus impuestos (cultura tributaria).

Gráfico N° 5

Factores para incorporarse al S.I.N

FACTORES PARA INCORPORARSE AL SIN			RUBROS	
			TEXTIL	ARTESANAL
INTRODUCCION MERCADOS	DE	NUEVOS	SI	SI
ACCESO A CREDITO			SI	SI
FORMALIZACIÓN			SI	SI
OBLIGACION			SI	SI

Fuente: elaboración propia.

Por otro lado un menor porcentaje de microempresas deciden iniciar sus actividades dentro de la formalización, cumpliendo a cabalidad con sus obligaciones tributarias, con la posibilidad de participar en nuevos mercados y tener acceso al crédito formal, con el fin de mejorar su unidad productiva ampliando su infraestructura o comprando maquinaria.

Pero estas microempresas estando registradas como contribuyente dentro del Sistema Tributario no consiguen solventar esta carga económica, ya que más allá del valor neto de los impuestos, existe el agravante adicional de lo que significa las incalculables multas por errores en los formularios o por no cumplir con las fechas establecidas pagando un interés según el tiempo de retraso y el tener que requerir con un contador para llevar los libros contables. Aspectos que generan costos adicionales que afectan a la economía de la empresa, corriendo el riesgo de estancarse, llegando al grado de tener que cerrar sus actividades, haciendo que la obligación tributaria se constituya en un desafío.

Las microempresas según el periódico La Razón en una de sus publicaciones los contribuyentes consideran que trabajan para pagar impuestos y que no reciben ningún

beneficio a cambio de su contribución, según entrevista que se realizó a los gerentes propietarios de las microempresas textiles señalan que: “...nadie atiende el tema productivo, pueden haber caminos, hospitales, escuelas, carreteras pero ningún beneficio orientado al sector productivo impuesto nacionales debería destinar un porcentaje de su presupuesto a este tema...”

El Servicio de Impuestos Nacionales está orientado solo a recaudar impuestos, y no así en atender las demandas de la sociedad, perdiendo de vista que el tema tributario debería ser fuente de crecimiento para los sectores de la economía nacional y de incentivo hacia la formalidad

El Lic. Franco Guzmán-Encargado del Área de Investigación Tributaria del Servicio de Impuestos Nacionales afirma que: “...*en términos estrictamente económicos puede ser que la estructura tributaria no esté correctamente adaptada a la realidad y tenga una cierta incidencia en que la gente no se decida necesariamente formalizarse y tienda a permanecer en este ámbito como lo llamamos economía informal...*”

4.7. Incidencia del pago de impuestos en el crecimiento económico

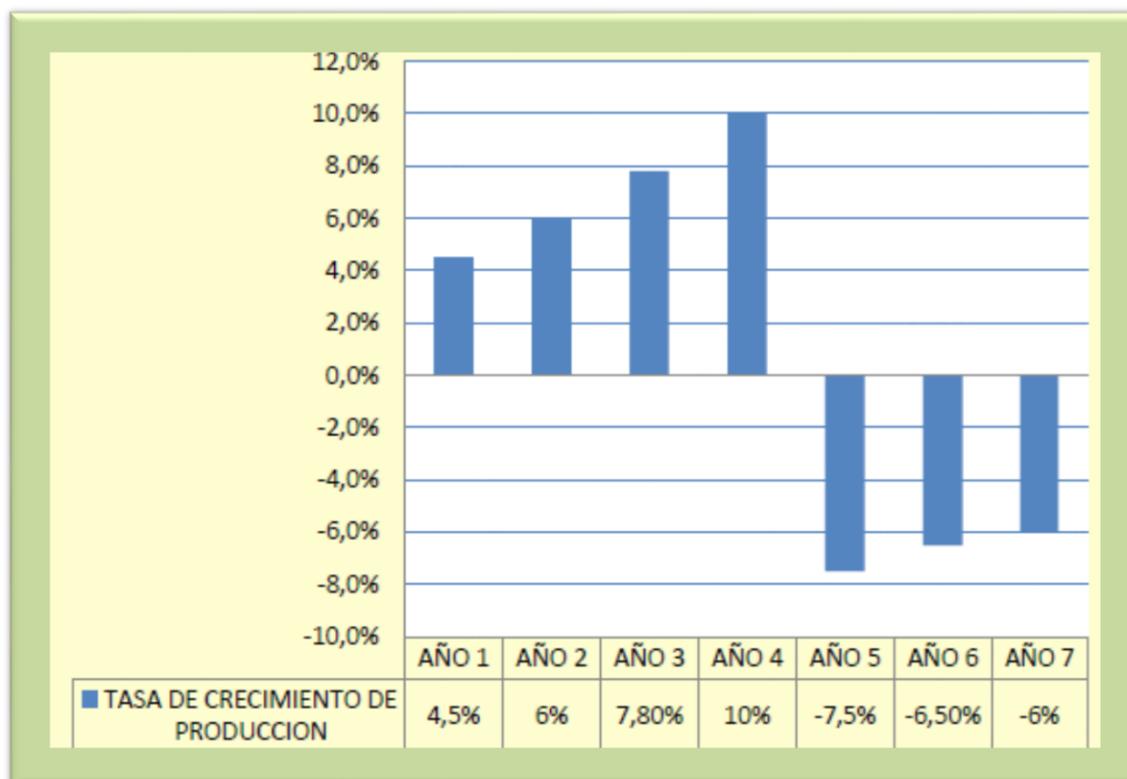
Para reflejar la incidencia que tiene el pago de los impuestos en el crecimiento económico de las microempresas se analizó el Estados de Resultados de una microempresa denominada “logística” desde la gestión 2010 a la 2017, antes y después de incorporarse al Sistema Tributario.

Observando los Estados de Resultados de la microempresa se refleja el siguiente comportamiento en los Estados Financieros:

Los Gastos Operacionales de Administración y Comercialización aumentaron en un 13.25% y 16,50% respectivamente, lo cual genera que la utilidad operacional disminuya en 8,85%. Ocasionando que estas microempresas se estanquen y no tengan una visión de crecimiento empresarial, como se observa en el N° 5

Gráfico N° 6

Tasa de crecimiento de producción



FUENTE: Elaboración propia

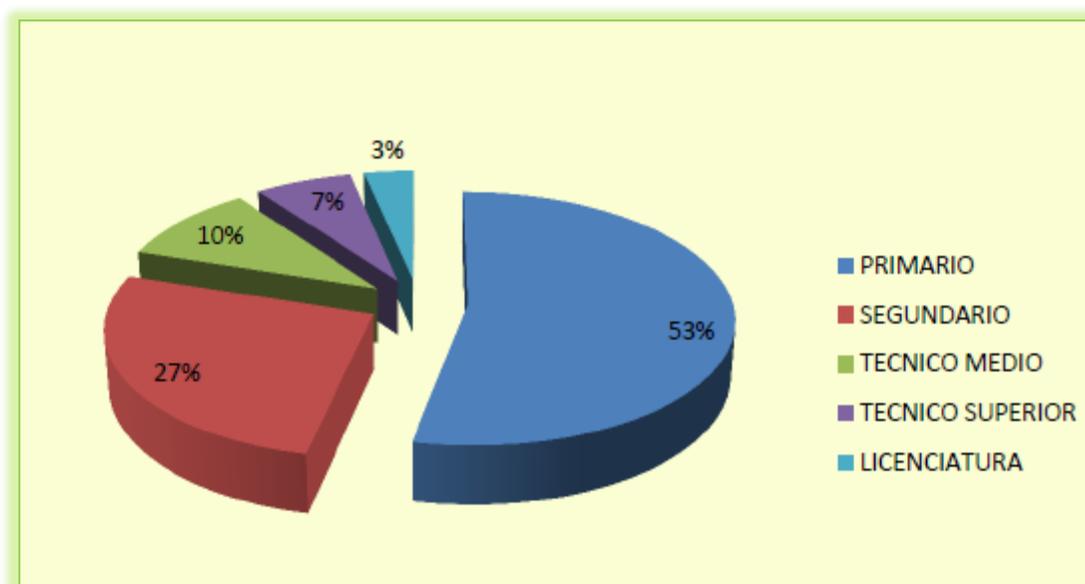
Según los Gerentes Propietarios, debido a la incorporación reciente al Servicio de Impuestos Nacionales, se tuvo que incrementar el precio de los productos por la adición del impuesto al valor agregado (IVA), provocando que las ventas de la microempresa reduzcan en 8,11%, por ende provocando que la producción disminuya considerablemente.

Podemos demostrar que las microempresas no cumplen con el primer concepto de crecimiento económico ya que los últimos tres años el ritmo de producción de estas unidades productivas decreció cuantiosamente por efectos del pago de impuestos.

Por otro parte los Costos de Ventas de las microempresas se mantuvieron elevados, representando casi el 70% con respecto a las ventas netas. Este efecto se debe a que la mayoría de los gerentes propietarios desconoce el tema de gestión administrativa en sus empresas, Como se observa en el grafico N° 6.

Gráfico N° 7

Nivel de Instrucción del Gerente Propietario



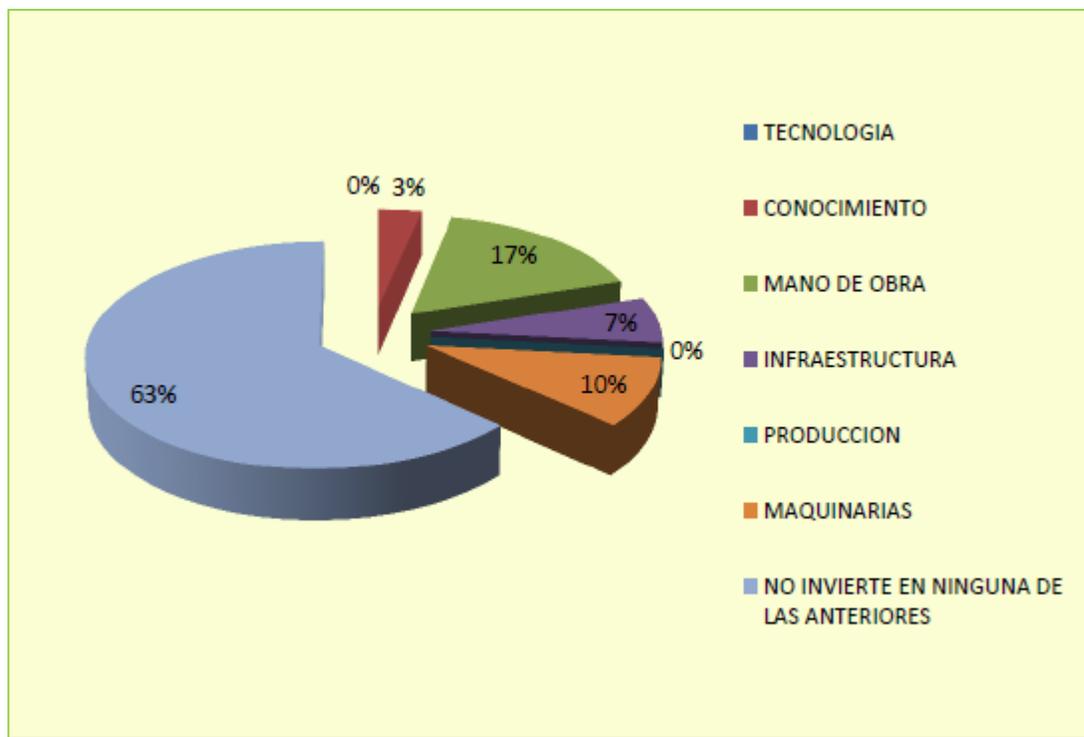
FUENTE: Elaboración propia

Esto genera que el tema administrativo sea un punto débil para el desarrollo eficiente y eficaz para su unidad productiva, haciendo que obtengan una utilidad nada satisfactoria que no brinde la oportunidad de crecer, ahorrar, invertir. Por lo que este punto tampoco cumple el concepto de crecimiento económico de las microempresas.

Los Gastos Operacionales de Administración y Comercialización aumentaron en un 13,25% y 16,50% respectivamente, lo cual genera que la utilidad operacional disminuya en 8,85%. Ocasionando que estas microempresas se estanquen y no tengan una visión de crecimiento empresarial, como se observa en el N° 7

Gráfico N° 8

Inversión en las Microempresas



FUENTE: Elaboración propia

Los primeros años de vida de las microempresas, tuvieron un gran progreso año tras año, a causa de que estas unidades productivas se mantuvieron ajenas a sus obligaciones tributarias, esto supondría que estas unidades productivas generaron gran cantidad de utilidad que les permitieron crecer como microempresas y mejorar sus condiciones de vida, sin embargo la realidad es otra, la gran mayoría de estas microempresas no tuvieron un crecimiento económico favorable, lo cual significa que no tuvieron ahorros, incrementos de capital, inversión, tecnología, incremento de producción por el contrario se estancaron a pesar de tener tantos años de trayectoria, prefieren seguir con la misma caracterizas que comenzaron.

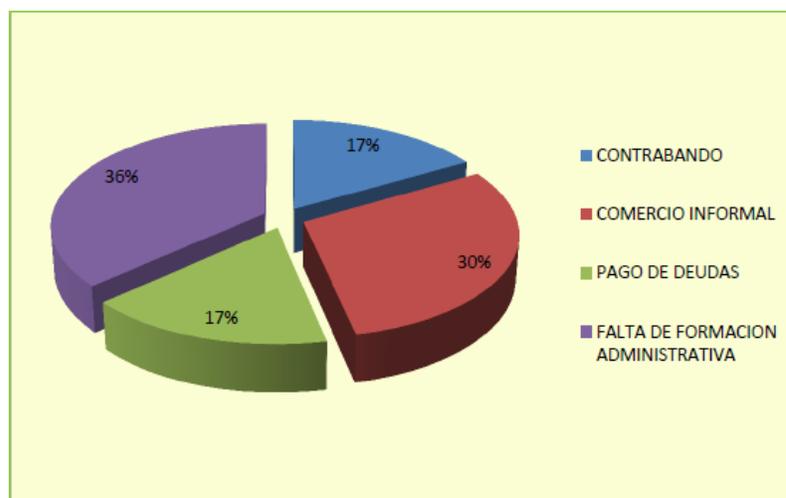
El margen neto de utilidad mide el porcentaje que queda de cada boliviano de venta después de que se dedujeron todos los costos y gastos, incluyendo intereses, impuestos y dividendos. Cuanto más alto es el margen de utilidad neta de la empresa, mejor.

La rentabilidad de la mayoría de las microempresas se encuentra dentro de la clasificación de una empresa riesgosa, por el bajo porcentaje del margen de utilidad neta que presentan, esto quiere decir que la mayoría de las microempresas no cuentan con una utilidad aceptable que les permita tener un ahorro, una inversión, un incremento de capital, una mejor infraestructura, incrementar la mano de obra.

Esta situación hace que muchas microempresas vean en la necesidad de recurrir a préstamos bancarios por diferentes razones, entre ellas están la compra de materia prima, compra de maquinarias y principalmente el pago de multas y sanciones que contraen con el Servicio de Impuestos Nacionales.

Gráfico N° 9

Inversión en las Microempresas



FUENTE: Elaboración propia

Otro problema que afecta al crecimiento económico de las microempresas es la competencia informal, que sin duda afecta significativamente a los empresarios de la industria nacional. Con respecto a este tema el presidente de la Conamype, Víctor Ramírez señala que: “las autoridades del Gobierno se comprometieron con el sector a luchar contra el contrabando y a la protección de la industria nacional, pero sigue la internación de ropa usada y el ingreso de productos de manera ilegal que han ocasionado que la industria nacional no pueda competir”.

Este es un factor determinante porque la Ley 843 solo alcanza a los que están legalmente registrados, lo cual genera una vulnerabilidad ante la competencia informal que causan estas microempresas que no están legalmente establecidas tomando ventajas en obtener su materia prima a costos más bajos, sin efectuar su crédito fiscal y evadiendo sus impuestos. Otro problema que atraviesan las microempresas es el pago de deudas, que se contrajeron por distintas razones ya sean para el provecho de la empresa como compra de maquinaria, insumos etc., o para pagar multas y sanciones contribuidas con el Estado (deudas tributarias), haciendo que cada vez estas unidades económicas se estanquen y no logren cumplir con toda

la responsabilidad, provocan que las microempresas no consigan ahorros e inversión, y por ende no consigan un crecimiento económico aceptable, llegando al grado de que deciden cerrar sus unidades productivas al no poder cumplir con esta carga económica.

Según informe del secretario ejecutivo de Pro Bolivia señala que: "...la Ley 843 genera una carga económica que afecta a la utilidad de las empresas, el poco ahorro y ganancia lo destinan a cumplir con sus obligaciones tributarias, situación que no debería presentarse por lo contrario, ese dinero debería ser invertido en maquinaria, infraestructura, compra de materia prima, etc. En cosas que motiven a la empresa que la hagan surgir como unidad productiva y que no la destruya económicamente. Este tema es de nunca acabar, es por eso que casi todos los microempresarios ven al SIN como un monstruo grande que se come a las empresas más pequeñas....".

CONCLUSIONES

Luego de analizar todos los objetivos propuestos en el trabajo, es necesario plantear una reflexión en torno a la situación económica del país, el déficit presupuestal que experimenta el estado y por ende las consecuencias que además de las planteadas anteriormente, generan en las Pyme la carga tributaria que no tiene otra salida sino la tendencia al aumento.

Por tanto, no estamos proponiendo que las Pyme no tengan impuestos, en este trabajo, el enfoque ha sido particular para decir que los impuestos son la fuente principal para que los proyectos del Gobierno se realicen y se reflejen en beneficios para la población y así puedan verse materializados. Lo que se ha querido poner en reflexión en este documento es la necesidad de una reforma estructural pero con una consideración especial en la agenda tributaria de las Pymes, que haya una coordinación coherente y eficiente entre la Ley de generación de empleo, la ley de conformación de este tipo de empresas y los impuestos que se modulen para las mismas.

En Bolivia con raras excepciones se han implementado política claras diseñadas y orientadas a lograr un crecimiento de las Pequeñas y medianas empresas, pues los gobiernos de turno poco o casi nada han hecho y es necesario tener políticas de corto y largo plazo sobre el particular, pues el Gobierno Boliviano debe fomentar el empleo, ya que ello significa no sólo fomentar la Pequeñas y medianas empresas como tal, sino promover la creación de nuevas empresas, la gran mayoría de las cuales nacen como pequeñas. Este punto se refuerza si se toma en cuenta que la productividad de las nuevas empresas es normalmente superior al de las empresas ya existentes. De tal modo que fomentar la creación de nuevas empresas es promover la generación no sólo de más empleo sino de empleo de mejor calidad y productividad.

RECOMENDACIONES

Con objeto de lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, todos los gobiernos tendrán que tomar medidas concertadas y coordinadas para la creación de un sistema tributario adaptado al siglo XXI. Los gobiernos deben implementar sistemas tributarios más progresistas en sus respectivos territorios y fortalecer la cooperación mundial y regional para evitar una competencia perversa entre naciones en el ámbito

Es así que realizando un análisis en los sectores, industrial, comercio y servicio nos permite identificar con más claridad aspectos relevantes que se deben considerar en la discusión de la generación de políticas de empleo en Bolivia.

También se recomienda a las microempresas estar siempre pendientes y actualizarse en las Leyes y disposiciones que emiten el Servicio de Impuestos Nacionales continuamente, además de consultar a un profesional externo entendido en la materia para recibir orientación sobre aspectos tributarios, si bien un profesional si genera un gasto económico adicional, no será tanto como el monto que le imputara el S.I.N. por algún error en sus impuestos.

BIBLIOGRAFIA

Ley2492,. (2013). *Nuevo Codigo Tributario boliviano*.

CAF. (2013). *Informe Emprendimiento de America Latina de la CAF*.

Casanovas, C. M. (2008). *Efectos de las Fluctuaciones y Cambios Internos de la Economia en la Estructura Tributaria Boliviana*. La Paz.

Emilio Zeballos, E. V. (2013). *Construyendo el Camino al Desarrollo a Través de las Pymes; La Experiencia Boliviana*. San José – La Paz.

Ley843. (2012). Bolivia.

Malhotra, N. K. (2004). *Investigación de Mercados*. México.

Mendoza, F. E. (2001). *El Emprendedor Herramientas Para La Acción*. Caracas-Venezuela.

Muñoz, F. C. (2001). *El Sistema Tributario y sus Implicaciones en la Reduccion de la Pobreza*. La Paz-Bolivia.

Plural, M. d. (2013). *Registro y Acreditación de Organizaciones Económicas La Paz*. La Paz.

Publicas, M. d. (2011). *Programa de Apoyo a la Mejora del Entorno Financiero y Fiscal para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa – PAMEFF*. La Paz- Bolivia.

Sampieri, H. F. (2007). *Metodología de la Investigación*. México.

Velasco, E. (2013). Crecimiento de las microempresas. *Bolivian Bussines*, 14-16.

ANEXOS



Puestos los ojos en Dios el autor de toda buena obra.....

ANEXO 1

CUESTIONARIO DE ENTREVISTA

OBJETIVO

Identificar los efectos del pago de impuestos en el crecimiento económico de las microempresas textiles y artesanales de las ciudades de La Paz y El Alto.

1. En estos últimos años las Pymes y Mypes se han constituido en 'la niña mimada' tanto del Gobierno como de las organizaciones internacionales, ¿debido a qué?
2. ¿Es beneficioso para el desarrollo del país apoyar solo a las micro y pequeñas empresas?
3. ¿Cuál es el impacto y los efectos posteriores del desenvolvimiento de las Mypes y Pymes en la economía boliviana?
4. Los créditos de la banca y organizaciones no gubernamentales se han concentrado en las pequeñas y microempresas. ¿Qué opción tienen las medianas y grandes?
5. ¿Generan mayores movimientos económicos y empleos las Mypes y Pymes que las grandes empresas?
6. ¿Fomentar solo a las Pymes y Mypes genera sostenibilidad en la economía de un país con las características de Bolivia?

ENTREVISTA: A UN MICROEMPRESARIO

1. En estos últimos años las Pymes y Mypes se han constituido en 'la niña mimada' tanto del Gobierno como de las organizaciones internacionales, ¿debido a qué?

J.G.: La debilidad del crecimiento dinámico de sectores productivos con capacidad de generación de empleo en todo el período de ajuste estructural, fue sustituida por el fuerte crecimiento del llamado Sector Informal Urbano (SIU). Este sector creció con alta precariedad laboral y en general con poca productividad y expresa el rezago industrial de la economía boliviana. Los sucesivos gobiernos en los últimos 25 años han exacerbado supuestas características virtuosas del sector (flexibilidad, generador de empleo, bajo requerimiento de capital, alta rotación, etc.) y promovido con distintos eufemismos políticas y programas dirigidos a fortalecer su desarrollo. Lógicamente existen dentro de un gran abanico de iniciativas individuales, semi empresariales y empresariales que tienen capacidad de generar excedentes que les permiten ampliar sus negocios y convertirse en empresarios exitosos. Pero en su mayoría, de estas iniciativas existe una fuerte sobreexplotación del trabajo como el mecanismo de generar algún ingreso de sobrevivencia, muchas de estas unidades económicas son promovidas por empresas medianas y grandes como mecanismos de reducción de costos vía tercerización de determinados procesos evadiendo los costos laborales y hasta la inversión en maquinaria, las cadenas de la confección son el mayor ejemplo.

2. ¿Es beneficioso para el desarrollo del país apoyar solo a las micro y pequeñas empresas?

J.G.: El Gobierno debe contar con una estrategia de desarrollo que promueva el desarrollo productivo. Es lógico que los sectores con menores posibilidades de acceso tecnológico, capacitación y acceso a capital y mercados son las pequeñas empresas. Lo que es importante reconocer es que estos sectores tienen que contar con regulaciones que impiden la sobre explotación de sus trabajadores al igual que las cadenas de subcontratación.

3. ¿Cuál es el impacto y los efectos posteriores del desenvolvimiento de las Mypes y Pymes en la economía boliviana?

J.G.: En general, las micro y pequeñas empresas, son unidades económicas vinculadas al comercio y servicios. Las empresas del sector productivo por su baja intensidad tecnológica tienen baja productividad. Su aporte se debe a la alta participación de las mismas en la ocupación de fuerza de trabajo.

4. Los créditos de la banca y organizaciones no gubernamentales se han concentrado en las pequeñas y microempresas. ¿Qué opción tienen las medianas y grandes?

J.G.: En general, el sector financiero no ha acompañado procesos de inversión productiva industrial por el nivel de riesgo que eso supone. Los nuevos productos dirigidos a las Mypes se comprenden porque las entidades han identificado un sector con potencialidades para adquirir créditos y asumir el costo del mismo.

5. ¿Generan mayores movimientos económicos y empleos las Mypes y Pymes que las grandes empresas?

J.G.: Hay pocas empresas llamadas grandes en Bolivia, en general las empresas en nuestro país son Mypes y alcanzan al 60% de generación de empleo.

6. ¿Fomentar solo a las Pymes y Mypes genera sostenibilidad en la economía de un país con las características de Bolivia?

J.G.: Se debe fomentar el desarrollo del sector productivo, mejorar las condiciones laborales y los ingresos de los trabajadores en las condiciones actuales de las llamadas Mypes, estas características son muy deficientes.